

Bogotá D.C.,

Señor (a):

SOTO GOMEZ LUIS GUILLERMO - Representanto legal (o quien haga sus veces) |
Sociedad enajenadora

CONSTRUCTORA SEVILLANA S A S

Asunto: Citación a Notificación Personal RESOLUCIÓN No. 344 del 31 de marzo de 2017

Respetado (a) Señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la Carrera 13 Nº 52 – 25 Notificaciones Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarle personalmente RESOLUCIÓN No. 344 del 31 de marzo de 2017.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIANA CARÓLINA PINZON VELÁSQUEZ Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda